



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 160 -2026-GM-MDP/T

Pocollay, **07 OCT. 2026**

VISTOS:

El memorando Nº 686-2026-GM/MDP-T, de fecha 05 de octubre del 2026, el informe Nº 1223-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 06 de octubre del 2026, y el informe Nº 648-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 06 de octubre del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así también, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que la autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 123-2026-A-MDP/T, de fecha 05 de octubre del 2026, se delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración interna correspondientes al numeral 2.2. designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza.

Que, mediante memorando Nº 686-2026-GM/MDP-T, de fecha 05 de octubre del 2026, la Gerencia Municipal, solicita evaluación de perfil profesional del ING. ECON. HUGO MAMANI VILCA, para el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.

Que, mediante informe Nº 1223-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 06 de octubre del 2026, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos realiza la evaluación de perfil profesional del ING. ECON. HUGO MAMANI VILCA, concluyendo que cumple con el perfil requerido para el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.

Que, mediante el Informe Nº 648-2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 06 de octubre del 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, elevando el proyecto de resolución de Gerencia Municipal, designando al ING. ECON. HUGO MAMANI VILCA, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas, y de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y la delegación de facultades aprobadas mediante Resolución de Alcaldía Nº 0123-2026-A/MDP-T, de fecha 05 de octubre del 2026, y contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 05 de octubre del 2026, al **ING. ECON. HUGO MAMANI VILCA**, en el cargo de confianza de **Jefe de la OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES de la Municipalidad Distrital de Pocollay**, bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, debiendo cumplir las funciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente al **ING. ECON. HUGO MAMANI VILCA**, y a las demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, para la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo
OGAJ
OGRH (02)
UFTD
INTERESADO